

CONVOCATORIA PERSONAL INTERINO

De conformidad con el artículo 12.2 de la Orden de 2 de marzo, sobre selección y nombramiento de personal funcionario interino de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Secretaría General Provincial de Justicia e Interior, publica la convocatoria de un llamamiento de personal funcionario interino, de los Cuerpos indicados en cuadro adjunto, que tendrá lugar el **LUNES 13.08.18 A LAS 9.00H.**, en la sede del Servicio de Personal de la Delegación del Gobierno, sito en Avda. de la Aurora, n.º 69-3ª planta de Málaga, al objeto de cubrir las plazas que a continuación se relacionan:

CUERPO	ÓRGANO JUDICIAL	LOCALIDAD	CAUSA SUSTITUCIÓN
TRAMITACIÓN P.A.	FISCALÍA DE LA AUDIENCIA PROV.	MÁLAGA	INCAPACIDAD TEMPORAL
TRAMITACIÓN P.A.	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA N.º 14	MÁLAGA	INCAPACIDAD TEMPORAL
TRAMITACIÓN P.A.	JUZGADO DE LO MERCANTIL N.º 2	MÁLAGA	INCAPACIDAD TEMPORAL
AUXILIO JUDICIAL	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 8	MÁLAGA	INCAPACIDAD TEMPORAL (Próx. maternidad)

Las personas convocadas a esta llamamiento, integrantes de las bolsas correspondientes, son las siguientes:

CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA:

N.º ORDEN BOLSA	APELLIDOS	NOMBRE	CUPO
13	FUENTES ÁLVAREZ	SALVADORA	G
50	SOMAVILLA RODERO	BLANCA	G
51	BARO DOMÍNGUEZ	YOLANDA	G
58 (supl.)	GIL GONZÁLEZ	SALVADOR	G
86 (supl.)	CASTAÑO MERINO	JAVIER	G

CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL:

N.º ORDEN BOLSA	APELLIDOS	NOMBRE	CUPO
43	SEMPERE GONZÁLEZ	MARÍA DEL CARMEN	G



Avda. de la Aurora, 69, 3ª . Edif. Aries. 29071 Málaga.
 Teléf. (951) 03 86 00 /600 15 58 73/78
 Fax (951) 77 21 05

Código:	KWMFJ740WKLXWAXs7dF7UJ3vEYY00	Fecha	07/08/2018
Firmado Por	EDUARDO MIRANDA AZPIROZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/2



El personal convocado deberá comparecer el día y lugar indicado. Si no fuere así, se procederá a su exclusión de la bolsa de trabajo, cuando este hecho se produzca dos veces en el período de un año y no mediase cualquiera de las circunstancias establecidas en el art. 13.2 de la Orden de 2 de marzo de 2015.

Del mismo modo, si ofertado un puesto de trabajo, la persona convocada no aceptara el mismo o no se presentara a tomar posesión en el plazo de tres días sin causa justificada, se entenderá que renuncia al nombramiento y quedará excluida de la bolsa de trabajo provincial.

**La Secretaria General Provincial de Justicia e Interior
El Jefe de Servicio de Informática de la Delegación del Gobierno
P.S. Resolución de 17 de julio de 2018
Eduardo Miranda Azpiroz.**



Avda. de la Aurora, 69, 3ª . Edif. Aries. 29071 Málaga.
Teléf. (951) 03 86 00 /600 15 58 73/78
Fax (951) 77 21 05

Código:	KWMFJ740WKLXWAXs7dF7U1J3vEYY00	Fecha	07/08/2018
Firmado Por	EDUARDO MIRANDA AZPIROZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/2

